

IQUIQUE, 16 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0119.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando N° 26203 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 12.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por el primer semestre de 2017 (marzo – julio), por un monto de \$ 120.000.- mensuales, a las estudiantes de intercambio que se individualizan:

NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	CARRERA	PAIS DE PROCEDENCIA
Elmaa García		Psicología	España
Marcela Rosemano		Ingeniería Comercial	Bolivia

2.- El monto asignado deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010101010088.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc

18 ENE 2017

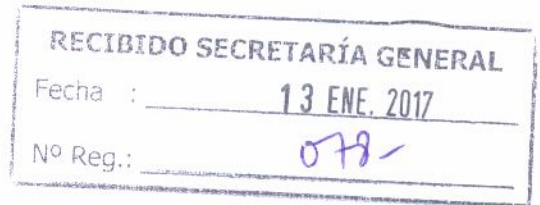
MEMORANDUM

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles

REF : Se Solicita Beneficio De Pago De Residencia Estudiantil.

FECHA : Jueves, 12 de Enero de 2017



En el marco del programa de movilidad estudiantil, se solicitan dos becas de residencia para las 2 estudiantes que se detallan mas abajo, por un monto de **\$120.000 mensuales**, para cada estudiante, la cual va detallada en planilla adjunta. Esta beca de residencia corresponde al 1° semestre del año 2017 (marzo-julio).

ELMAA GARCIA, N° DE IDENTIFICACION 1005782, CARRERA DE PSICOLOGIA, ESPAÑA.

MARCELA ROSEMANO, N° DE IDENTIFICACION 8944341, CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL, BOLIVIA.

Centro de costo: IQUD10PRE – 010101010088.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/iph
Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Carolina Ponce Galvez
Cc: Marcela Quintana Lara

Archivos Adjuntos:
doc583.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3cf5903df2



MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). CECILIA CORTES CAMPOS**
Secretaría / Dirección General Asuntos Estudiantiles

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles

REF : [Derivacion De Folio 25994] BECA RESIDENCIA .ESTUDIANTES EXTRANJEROS

FECHA : Miércoles, 11 de Enero de 2017

Marcela Quintana Lara escribió en memo folio 25994:

Estimado Ignacio,

En el marco del programa de movilidad estudiantil, se solicitan dos becas de residencia para las 2 estudiantes que se detallan mas abajo. Esta beca de residencia corresponde al 1° semestre del año 2017 (marzo-julio).

ELMAA GARCIA, N° DE IDENTIFICACION 1005782, CARRERA DE PSICOLOGIA, ESPAÑA.

MARCELA ROSEMANO, N° DE IDENTIFICACION 8944341, CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL, BOLIVIA.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, me despido atentamente

MARCELA QUINTANA LARA
Docente directivo superior / Dirección general de relaciones internacionales
CDT: 2017afabc55f3cf4983df1

IPH/iph



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3cf4983dfc

